



Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2019

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Tepezalá

Informe final



*Taking
you further...*

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de la **Evaluación de Consistencia y Resultados** practicada al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** aplicado durante el ejercicio 2019 en el Estado de Aguascalientes, con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación en términos de lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social.

La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, por ley, las siguientes vertientes: I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, de la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; II. Seguridad social y programas asistenciales; III. Desarrollo Regional; IV. Infraestructura social básica, y V. Fomento del sector social en la economía.

Derivado de dicha Política se concluye que los ejes rectores generadores de impacto social son los siguientes:

- Derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.
- Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.
- Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

Si de lo anterior no se da un seguimiento puntual en el cumplimiento de dichos ejes, la política pública no podrá ser eficiente y eficaz en su implementación, por lo que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) habrá sido infructuoso en la medida de su aplicación.

La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados en el municipio, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y un preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se encuentra dividida en seis capítulos:

Capítulo II.- Diseño (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **11** de **36** puntos posibles (**31.00%**).

Capítulo III.- Planeación y orientación de resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **4** de **24** puntos posibles (**17.00%**).

Capítulo IV.- Cobertura y focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **0** de **4** puntos posibles (**0.00%**).

Capítulo V.- Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **0** de **48** puntos posibles (**0.00%**).

Capítulo VI.- Percepción de la población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **1** de **4** puntos posibles (**15.00%**).

Capítulo VII.- Medición de resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **0** de **20** puntos posibles (**0.00%**).

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de **15** respecto a **136** puntos posibles, lo que representa un **11.03%**.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y debe enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

En términos generales es necesario destacar que la aplicación del citado Fondo presenta en el municipio varias áreas de oportunidad que es pertinente destacar:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos, sin embargo no cuenta con Metodología del Marco Lógico; se recomienda la elaboración y mejora de procedimientos específicos para la aplicación correcta del programa tomando en cuenta que uno de los principales objetivos de la Ley General de Desarrollo Social es el de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Respecto de la planeación, ésta no tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. No se logra identificar a la población objetivo, lo cual no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación. Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una Matriz de Indicadores de Resultados mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

El programa no identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además no se cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.

Lo anterior a pesar de que se ha recomendado en evaluaciones anteriores, implementar procesos de consulta para poder determinar la percepción de la población atendida mediante evaluaciones.

Además, falta implementar y atender los aspectos susceptibles de mejora en su totalidad que se han señalado en evaluaciones anteriores relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Uno de los principales objetivos de la Ley General de Desarrollo Social es el de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, así lo establece en la fracción VIII de su artículo primero.

La Ley General de Desarrollo Social constituye un acierto importantísimo para tratar de contrarrestar las enormes desigualdades que padece un número importante de mexicanos, a pesar de que se publica en 2004, es decir 87 años después de la Constitución mexicana de 1917, la primera en el mundo que incluyó una serie de derechos sociales, derechos que constituyeron la base de una red de acciones públicas que pretendían acrecentar el bienestar de la población.

Es necesario señalar que se aplicaron las herramientas metodológicas indispensables para poder informar sobre la consistencia y los resultados que la aplicación de los recursos provenientes que dicho fondo tuvieron, a fin de poder establecer de manera objetiva y precisa, la forma en que éstos mejoraron las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

El fondo es coordinado a nivel federal por la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), la dependencia coordinadora del fondo a nivel estatal es la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, encargada de distribuirlo a los municipios, siendo éstos los ejecutores directos del mismo.

Se recomienda al Municipio que rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FISM municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

ÍNDICE

Nombre	Paginas
Resumen Ejecutivo	1 – 3
Introducción	5
Características del programa	6 – 7
I. Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:	
Capítulo II Diseño	8 – 20
Capítulo III Planeación y Orientación a Resultados	21 – 29
Capítulo IV Cobertura y Focalización	30 – 32
Capítulo V Operación	33 – 49
Capítulo VI Percepción de la Población Atendida	50
Capítulo VII Medición de Resultados	51 – 58
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59 – 60
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	61 – 62
Conclusiones	63
Valoración Final del Programa	64
Bibliografía/Glosario de términos	65
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	66
Anexos	67 – 85

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal.

Por otro lado, en su Artículo 85, Fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. De la misma manera, en su Artículo 110, Fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

La Coordinación General de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2007, en términos del numeral décimo sexto, apartado i, inciso a; así mismo, de conformidad con lo señalado en su Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Administración Pública Estatal.

El presente Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes por la Federación vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que fueron recibidos por la Secretaría de Finanzas y debidamente aplicados por las instancias ejecutoras durante el ejercicio fiscal 2019, fue elaborado por el despacho Russell Bedford Aguascalientes S.C.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), pretende identificar de manera puntual las acciones y compromisos particulares que deben llevar a cabo las dependencias y entidades para mejorar su desempeño; con la finalidad de establecer un sistema de planeación que garantice el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por el municipio ejecutor de los recursos. Los enlaces proporcionaron la información que consideraron pertinente, y dieron contestación a los cuestionarios que se aplicaron, analizando los evaluadores externos la información recabada en trabajo de gabinete para la elaboración del presente Informe.

Es pertinente destacar que la metodología aplicada corresponde al Modelo de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de programas públicos sujetos a reglas de operación.

La citada metodología establece que el informe debe atender a las respuestas brindadas a un cuestionario de cincuenta y un preguntas, divididas en seis capítulos, en dónde se contienen los puntos de vista indispensables para llevar a cabo la evaluación conducente, ya que la metodología incorpora los criterios que deben ser considerados para contestar cada una de las preguntas.

Además, la metodología utilizada incorpora anexos y formatos con las características generales del fondo y los programas, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Para elaborar el presente informe se tomaron en cuenta, además de las respuestas que se emitieron para cada uno de los cuestionarios que se aplicaron a los enlaces del municipio ejecutor del fondo, documentos oficiales proporcionados a los evaluadores externos en copias y por medios electrónicos.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Gobierno Federal ha venido implementando un proceso de federalización del gasto social y de fortalecimiento a las haciendas estatales con la implementación del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) determinó la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dicha Ley establece que el CONEVAL tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Asimismo, entre las funciones en materia de evaluación que la LGDS le atribuye al CONEVAL, se encuentran las de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se divide en dos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social); dicho fondo inició operaciones en el año 1998; con motivo de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal de 1997.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje General de Bienestar, con los Objetivos 2.6 “Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas”, así como con el 2.7 “Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

La población potencial, objetivo, atendida, cobertura y mecanismos de focalización, se encuentran señaladas en el Anexo 10 de este Informe.

Los rubros de gasto del FISM por parte de los Municipios deben ser: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, y mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

El FISM debe ser operado con base a los lineamientos y reglas de operación vigentes al momento de programar y ejercer el recurso por parte de los municipios.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el municipio responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, fueron programadas entrevistas con responsables de los programas de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentado con evidencia documental explicando los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue **SÍ**, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias fueron respondidas con base en un análisis sustentado con evidencia documental y explicando los principales argumentos empleados en el mismo.

El FISM se determina por un monto equivalente al 2.2228% de la recaudación federal participable estimada en cada ejercicio fiscal; del FISM ministrado al Estado de Aguascalientes, al Municipio de Tepezalá corresponde el 3.84% de dicho recurso otorgado¹.

Se distribuye a través del Índice Global de Pobreza, que surge de una fórmula que toma en cuenta:

- a).- Ingreso per cápita;
- b).- Nivel educativo;
- c).- Distribución de espacio en la vivienda;
- d).- Disponibilidad de drenaje;
- e).- Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar.

El destino de los recursos debe aplicarse, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal atendiendo a los siguientes rubros:

Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO, RECAUDADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO, PAGADO, REINTEGRADO

F.D FORMATO ÚNICO DE HACIENDA

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio-Específico
Aguascalientes	Tepezalá	Programa Presupuestario	2019	Aportaciones Federales	Aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios	33	FISM	I004	FISM 2019

2019

Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
H. Ayuntamiento de Tepezalá	S/D	S/D	12,819,198.48	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

2018

Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
H. Ayuntamiento de Tepezalá	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

De acuerdo a datos obtenidos en el censo de población (Censo Intercensal 2015, INEGI) el Municipio de Tepezalá cuenta con una población de 20,926 habitantes y su porcentaje de pobreza es de 50.7 % equivalente a 10,609 habitantes.

¹ F.D. Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 30 de enero de 2019

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**. Y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **2**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Por lo tanto obtiene dos de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El problema se encuentra identificado, sin embargo no se define la población objetivo que tiene el problema o necesidad, ni tampoco se define el plazo para su revisión y su actualización.
- Se recomienda elaborar el Programa Presupuestario del FISM, partiendo de la Metodología del Marco Lógico, donde se incluyan las características requeridas y adicionalmente, se recomienda apegarse a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Y elaboración de la MIR alineada al programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**. Y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **2**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Por lo tanto obtiene dos de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con:
 - a) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - b) El plazo para su revisión y su actualización.
- Se recomienda elaborar tomando como base a la Metodología del Marco Lógico, un Programa Presupuestario del FISM con aplicación al municipio. Y elaboración de la MIR alineada al programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**. Y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **1**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Por lo tanto obtiene uno de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con:
 - a. La justificación teórica o empírica documentada que sea consistente con el diagnóstico del problema,
 - b. No existe evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
 - c. No existe evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

- Se recomienda elaborar el documento de justificación correspondiente, en base a la justificación nacional del programa, así como el Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, el cual tenga aplicación al municipio. Y elaboración de la MIR alineada al programa

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona con el Propósito.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario con base en la Metodología del Marco Lógico, en el cual establezca los objetivos del mismo y su relación con los del programa nacional. Y elaboración de la MIR alineada al programa

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

- No cuenta con la documentación que permita identificar metas y objetivos, así como tampoco estrategias, donde se demuestre la vinculación del objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario partiendo de la base de la Metodología del Marco Lógico, incluyendo la elaboración de la MIR alineada al programa, en el cual se incluya un apartado con la vinculación mencionada.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- El programa no cuenta con documentación que permita verificar la existencia de la vinculación con los Objetivos señalados.
- Se recomienda elaborar el Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en el cual señala la vinculación mencionada, elaboración de la MIR alineada al programa.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con documentación en la que se encuentren definidas la población potencial y objetivo, así como su cuantificación.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico donde se incluya el diagnóstico del mismo, así como las poblaciones potencial y objetivo. Y elaboración de la MIR alineada al programa

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con información documentada que muestre un padrón de beneficiarios directos del programa, en el que se cumplan los objetivos de este.
- Se recomienda elaborar los documentos que contengan los datos de los beneficiarios de dicho programa, en el que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

- No cuenta con un documento en el cual se logre identificar el procedimiento para recolectar la información de sus beneficiarios.
- Elaborar el Programa Presupuestario partiendo de la Metodología del Marco Lógico, en donde se documente el procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa. Y elaboración de la MIR alineada al programa

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**. Y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **1**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por lo tanto obtiene uno de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados con Metodología de Marco lógico.
- Elaborar dentro de un Programa Presupuestario, la Matriz de Indicadores de Resultados del FISM municipal, partiendo de la Metodología del Marco Lógico.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**. Y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se cuenta con documentación que permita identificar las fichas técnicas de los indicadores.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**. Y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **1**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto obtiene uno de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con la documentación que permita verificar la forma en que se establecen las metas para los indicadores y la información utilizada para la construcción de éstas.
- Diseñar un Programa Presupuestario que incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, respecto al ejercicio del FISM en base a lo señalado anteriormente, donde:

- a) Estén orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- b) Sean factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- No se cuenta con documentación que permita verificar con cuales programas federales y/o acciones de desarrollo social se podría tener complementariedad y/o coincidencias.
- Elaborar un Programa Presupuestario tomando como base a la Metodología del Marco Lógico, en el que se incluya el apartado correspondiente a las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

A. Instrumentos de planeación

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**. Y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **3**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene tres de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con un Plan Estratégico establecido en un documento que contenga indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en donde se incluya el Plan Estratégico señalado, así como elaborar la MIR, donde se mencionen:
 - a) Resultados de ejercicios de planeación institucionalizados a mediano y/o largo plazo.
 - c) Resultados que se quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
 - d) Indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**. Y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **1**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Por lo tanto obtiene uno de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con información documentada sobre un Programa Operativo Anual.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en donde se incluyan el Programa Operativo Anual a seguir, para lograr los objetivos del programa, donde:
 - a) Se siga un procedimiento establecido, conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - b) Definición de sus metas y sean revisadas y actualizadas.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Si bien existe una evaluación externa realizada, no presenta el Programa Presupuestario en el que se especifique de qué manera dicha evaluación contribuyó a la elaboración del mismo, así como de sus metas y objetivos.
- Se recomienda que utilizando la Metodología del Marco Lógico, elaborar un Programa Presupuestario considerando las evaluaciones externas realizadas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No existe documento institucional que demuestre la solventación de los ASM de los años 2017 y 2018.
- Se recomienda diseñar y operar un programa de trabajo institucional para llevar a cabo, los aspectos susceptibles de mejora con base a los informes de la evaluación externa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

- No se cuenta con un programa de trabajo para dar seguimiento a los ASM.
- Elaborar un plan de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, para lograr los resultados establecidos.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No se presenta información institucional que muestre los ASM atendidos por el Municipio.

Se recomienda implementar un programa de seguimiento para la atención de los ASM en su totalidad.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El municipio no presenta información al respecto.

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Esta información no está disponible.
- Se recomienda que se recolecte información acerca de todos los aspectos establecidos en las características del enunciado de la pregunta 21.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no recolecta la información necesaria para monitorear su desempeño.
- Se recomienda recolectar información con todas las características establecidas en las características del enunciado de la pregunta 22 y apegarse tanto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como a la Ley de Disciplina Financiera.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con información documentada que defina la población objetivo, así como tampoco un documento que trate sobre una estrategia de cobertura.
- Elaborar su Programa Presupuestario partiendo de la Metodología del Marco Lógico, mismo que deberá incluir las características señaladas.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No presenta información documentada que especifique los mecanismos utilizados para identificar la población objetivo.

Se recomienda elaborar una metodología que se encuentre alineada al programa presupuestario, así como a la MIR, considerando el Marco Lógico.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

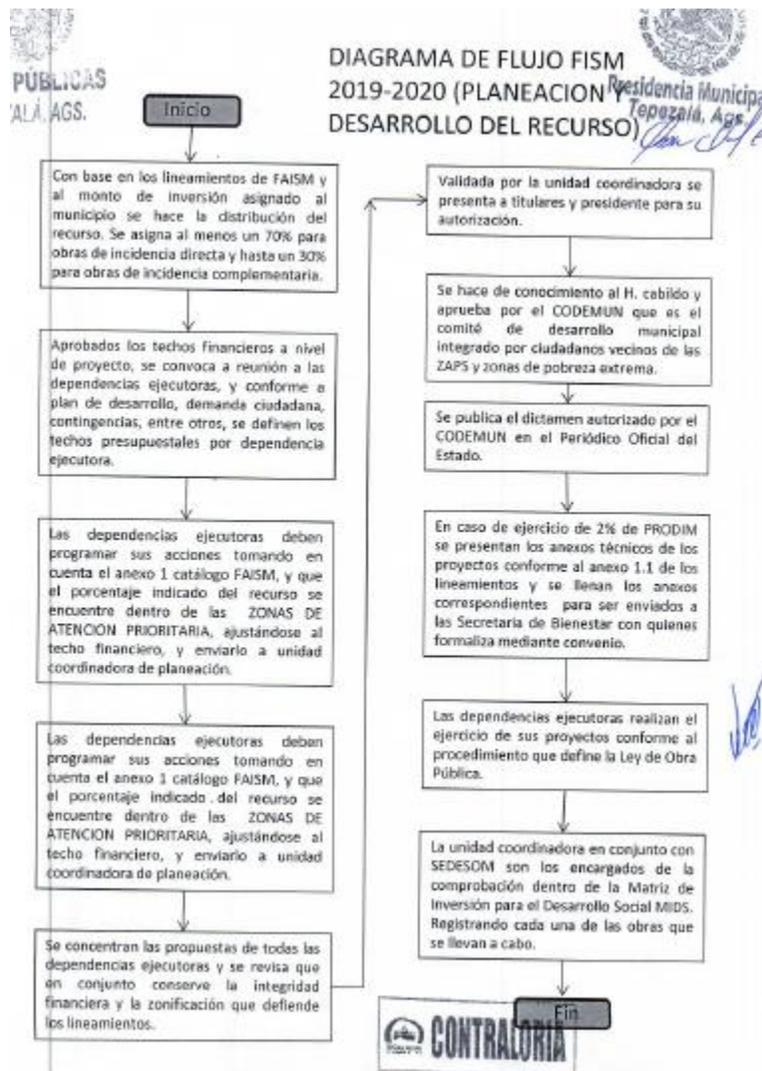
No se cuenta con evidencia documental que señale las definiciones correspondientes, por lo tanto no se hace posible establecer la cobertura del programa.

Se recomienda elaborar una metodología que permita definir la población potencial, la población objetivo y la población atendida, donde se mencione la cobertura del programa.

V. OPERACIÓN

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con información documentada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Elaborar un Programa Presupuestario partiendo de la Metodología del Marco Lógico, en el que se encuentre un apartado donde se incluyan las características de los solicitantes del programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con información documental que evidencie los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en el cual se especifiquen dichos procedimientos del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se tiene información documental respecto a los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Se recomienda elaborar los documentos sobre los mecanismos que sirvan para verificar el procedimiento de solicitudes de apoyo.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con información documentada respecto a los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, así como tampoco sus características.
- Se recomienda elaborar utilizando la Metodología del Marco Lógico, un Programa Presupuestario que incluya los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con documentación documental donde se especifiquen los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, en el cual se establezcan los procedimientos para verificar el procedimiento de selección de proyectos y/o beneficiarios del programa.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con documentación donde se establezcan los procedimientos estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados a la normatividad, para otorgar apoyos a los beneficiarios.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, en el cual se establezcan las características de los procedimientos señalados.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con documentación donde se establezcan los mecanismos para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios, con las características presentes en el enunciado de la pregunta 33.
- Elaborar un Programa Presupuestario tomando como base la Metodología del Marco Lógico, en el cual se establezcan las características de los mecanismos señalados.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con un Programa Presupuestario que muestre los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, donde se incluyan los procedimientos de ejecución de obras y acciones con las características correspondientes.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con un Programa Presupuestario donde se documenten los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, donde se incluyan los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones, con las características marcadas en el enunciado de la pregunta.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se cuenta con documento normativo alguno.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se cuenta con información documental al respecto.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no maneja documentación que muestre los gastos de operación agrupados por capítulo, desagregados, identificados y cuantificados.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No hay información documental específica al respecto.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las características del programa.
- Implementar aplicaciones o sistemas informáticos, que reúnan las características correspondientes.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

- No se cuenta con información documental correspondiente.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, que contenga una Matriz de Indicadores de Resultados donde se señalen los avances de los indicadores de servicios y de gestión, y de resultados.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con información documental correspondiente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se recomienda apegarse a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**. Y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **1**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene uno de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con información documental donde se señalen los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- Elaborar un Programa Presupuestario tomando como base la Metodología del Marco Lógico, que incluya un apartado relacionado con la medición de la satisfacción mencionada.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Justificación:

- Si bien el Municipio presenta MIR esta no fue formulada función a la Metodología de Marco Lógico
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, que incluya a la MIR con todos sus indicadores para así poder medir los resultados del programa.
- De igual forma apearse a las evaluaciones nacionales o internacionales ya realizadas y comparar los resultados.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con información documentada que señale los resultados positivos que se hayan tenido.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, el cual incluya la MIR, junto con los indicadores necesarios.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con información documental sobre evaluaciones externas que no sean de impacto.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

- No se cuenta con información documentada sobre evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con información correspondiente debido a que no se tiene un Programa Presupuestario hecho en base a la Metodología del Marco Lógico.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario, tomando en cuenta información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se cuenta con documentación de resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

Se recomienda elaborar el Programa Presupuestario, donde se incluyan los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No existe evidencia de que se realizó evaluación de impacto al FISM.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No existe evidencia de que se realizó evaluación de impacto al FISM.

TABLA 1. “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

FISM 2019			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	LOS OBJETIVOS DEL FISM ESTÁN IDENTIFICADOS Y APLICADOS ESTRATÉGICAMENTE CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN FEDERAL. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, ENFOCADO EN REDUCIR LAS CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA Y EL REZAGO SOCIAL.		SEGUIR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA APLICAR DE MANERA ESTRATÉGICA LOS RECURSOS DEL MISMO.
	LOS MONTOS DEL FISM SE RECIBEN DE MANERA OPORTUNA.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.
DEBILIDAD O AMENAZA			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	NO EXISTEN LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA EL FONDO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPALES		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPALES.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
II. DISEÑO	SE PLANIFICA EN BASE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CENSAL OTORGADA POR INEGI Y LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR CONEVAL	1-13	MEDIR CON FRECUENCIA LAS METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN BASE A UNA MIR MUNICIPAL QUE CUMPLA CON TODOS LOS FINES NECESARIOS, SIN SALIR DEL MARCO LÓGICO.
DEBILIDAD O AMENAZA			
II. DISEÑO	NO CUENTA CON UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN CENSAL ACORDE A LAS NECESIDADES MUNICIPALES.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO DE MEDICIÓN PROPIO PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES. YA QUE EL DESCONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE ÉSTAS DISMINUYE EL CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN CON RECURSOS DEL FONDO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	LA PLANIFICACIÓN DE METAS SE REALIZA EN BASE A LOS INDICADORES DE GESTIÓN PLASMADOS EN LA MIR FEDERAL	14-22	ELABORAR UNA MIR MUNICIPAL UTILIZANDO EL ENFOQUE DE MARCO LOGICO, PARA APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO.
DEBILIDAD O AMENAZA			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	NO SE HA ESTABLECIDO UN MANUAL DE PROCESOS Y NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL FISM.	14-22	CREAR MANUALES DE PROCESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS EN LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FONDO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO CUENTA CON FORTALEZAS	23-25	DISEÑAR LOS MECANISMOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA.
DEBILIDAD O AMENAZA			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO CUENTA CON UN SISTEMA PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS.	23-25	DISEÑAR UN SISTEMA PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS PARA LOGRAR CUANTIFICAR LOS RESULTADOS DEL FONDO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
V. OPERACIÓN	NO CUENTA CON FORTALEZAS	26-42	APLICAR LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA PARA DAR ALCANCE A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL FONDO.

			ALIMENTAR DE MANERA PERIÓDICA LA INFORMACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ TENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS Y ASÍ CONOCER LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.
DEBILIDAD O AMENAZA			
V. OPERACIÓN	NO SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA	26-42	AUTORIZAR DE MANERA OPORTUNA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PLANEADOS EN LA MIR.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO CUENTA CON FORTALEZAS	43	AL FINALIZAR CADA OBRA U APOYO OTORGADO ALIMENTAR EL SISTEMA PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE MANERA OPORTUNA.
DEBILIDAD O AMENAZA			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO SE CUENTA CON UNA MEDICIÓN INSTITUCIONAL DE SATISFACCIÓN DE RESULTADOS	43	APLICAR EL INSTRUMENTO EN BASE A UNA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PARA OBTENER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA. Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO CUENTA CON FORTALEZAS	44-51	CREAR UNA MEDICIÓN MUNICIPAL CON EL FIN DE CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES.
DEBILIDAD O AMENAZA			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL FONDO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EVALUAR EL RESULTADO	44-51	EN BASE A LA MEDICIÓN MUNICIPAL BUSCAR EL REFERENTE DEL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

FISM				
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación 2017	Estatus
		(pregunta)		
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	LOS OBJETIVOS DEL FISM ESTÁN IDENTIFICADOS Y APLICADOS ESTRATÉGICAMENTE CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN FEDERAL. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, ENFOCADO EN REDUCIR LAS CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA Y EL REZAGO SOCIAL.		SEGUIR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA APLICAR DE MANERA ESTRATÉGICA LOS RECURSOS DEL MISMO.	Sin cambios
	LOS MONTOS DEL FISM SE RECIBEN DE MANERA OPORTUNA.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.	Sin cambios
DEBILIDAD O AMENAZA				
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	NO EXISTEN LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA EL FONDO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPAL.	Sin cambios
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
II. DISEÑO	SE PLANIFICA EN BASE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CENSAL OTORGADA POR INEGI Y LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR CONEVAL	1-13	MEDIR CON FRECUENCIA LAS METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN BASE A UNA MIR MUNICIPAL QUE CUMPLA CON TODOS LOS FINES NECESARIOS, SIN SALIR DEL MARCO LÓGICO.	Sin cambios
DEBILIDAD O AMENAZA				
II. DISEÑO	NO CUENTA CON UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN CENSAL ACORDE A LAS NECESIDADES MUNICIPALES.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO DE MEDICIÓN PROPIO PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES. YA QUE EL DESCONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE ÉSTAS DISMINUYE EL CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN CON RECURSOS DEL FONDO.	Sin cambios
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	LA PLANIFICACIÓN DE METAS SE REALIZA EN BASE A LOS INDICADORES DE GESTIÓN PLASMADOS EN LA MIR FEDERAL	14-22	ELABORAR UNA MIR MUNICIPA UTILIZANDO EL ENFOQUE DE MARO LOGICO, PARA APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO.	Sin cambios
DEBILIDAD O AMENAZA				
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	NO SE HA ESTABLECIDO UN MANUAL DE PROCESOS Y NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL FISM.	14-22	CREAR MANUALES DE PROCESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS EN LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FONDO.	Sin cambios

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO CUENTA CON FORTALEZAS	23-25	DISEÑAR LOS MECANISMOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA.	Sin cambios
DEBILIDAD O AMENAZA				
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO CUENTA CON UN SISTEMA PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS.	23-25	DISEÑAR UN SISTEMA PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS PARA LOGRAR CUANTIFICAR LOS RESULTADOS DEL FONDO.	Sin cambios
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
V. OPERACIÓN	NO CUENTA CON FORTALEZAS.	26-42	APLICAR LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA PARA DAR ALCANCE A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL FONDO.	Sin cambios
			ALIMENTAR DE MANERA PERIÓDICA LA INFORMACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ TENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS Y ASÍ CONOCER LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.	Sin cambios
DEBILIDAD O AMENAZA				
V. OPERACIÓN	NO SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA	26-42	AUTORIZAR DE MANERA OPORTUNA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PLANEADOS EN LA MIR	Sin cambios
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO CUENTA CON FORTALEZAS	43	AL FINALIZAR CADA OBRA U APOYO OTORGADO ALIMENTAR EL SISTEMA PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE MANERA OPORTUNA.	Sin cambios
DEBILIDAD O AMENAZA				
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO SE CUENTA CON UNA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE RESULTADOS	43	APLICAR EL INSTRUMENTO EN BASE A UNA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO PARA OBTENER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA. Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	Sin cambios
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO CUENTA CON FORTALEZAS	44-51	CREAR UNA MEDICIÓN MUNICIPAL CON EL FIN DE CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES.	Sin cambios
DEBILIDAD O AMENAZA				
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL FONDO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EVALUAR EL RESULTADO	44-51	EN BASE A LA MEDICIÓN MUNICIPAL BUSCAR EL REFERENTE DEL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN.	Sin cambios

CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal tiene como objetivo:

- I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social;
- II. Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales;
- III. Determinar la competencia de los gobiernos municipales en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado;
- IV. Fomentar el sector social de la economía;
- V. Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales;
- VI. Determinar las bases y fomentar la participación social y privada;

En la evaluación de consistencia y resultados aplicada al Fondo de Infraestructura Social Municipal, observamos que no se cumple con los objetivos de Desarrollo Social, toda vez que el municipio:

- * No cuenta con un Programa Presupuestario que incluya Matriz de Indicadores de Resultados, y por ende no se tiene implementada una Metodología de Marco Lógico para asegurar el acceso a la población al desarrollo social.
- * No se tiene determinado como alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales.
- * No se logra identificar a la población objetivo, lo cual no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.
- * No identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además no cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.
- * En cuestiones de transparencia y rendición de cuentas no se apegan a las leyes correspondientes.
- * No se atendieron en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores.

Se recomienda:

Que el Municipio diseñe y opere un Programa Presupuestario del FISM municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, esto en función a la Metodología de Marco Lógico a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Tema	Nivel	justificación
Diseño	1.22	Para alcanzar el 100 % es conveniente medir con frecuencia las metas y resultados del fondo en base a una MIR municipal que cumpla con todos los fines necesarios, sin salir del marco lógico.
Planeación y Orientación a Resultados	0.67	Para alcanzar un 100% es conveniente elaborar una MIR municipal en función a una Metodología de Marco Lógico, para aplicar de manera objetiva el fin y propósito establecido. Asimismo crear manuales de procesos para dar cumplimiento a los procedimientos estandarizados en la correcta aplicación del fondo
Cobertura y Focalización	0.00	Para alcanzar un 100% es conveniente diseñar un sistema para el manejo de las bases de datos y automatización de criterios para los cuantificar los resultados del fondo.
Operación	0.00	Para alcanzar un 100 % es conveniente alimentar de manera periódica la información, lo que permitirá tener actualizada la base de datos y así conocer la medición transparente de la aplicación de los recursos del fondo de manera oportuna y eficaz.
Percepción de la Población Atendida	1.00	Para alcanzar un 100% es conveniente que aplique instrumentos en base a una metodología de marco lógico para obtener el grado de satisfacción de la población atendida, y con ello dar cumplimiento a la percepción de la población atendida.
Resultados	0.00	Para alcanzar un 100% es conveniente crear una medición municipal con el fin de conocer los resultados de la aplicación del fondo, y tomarlos en cuenta para los años siguientes. Así mismo en base a la medición municipal buscar el referente del grado de aceptación de la población
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	0.48

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General de Desarrollo Social.
Ley de Disciplina Financiera
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño.
Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal. DOF 01/09/2017.
Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal. DOF 12/07/2019.
Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CPLAP: Coordinación General de Planeación y Proyectos

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dependencias: a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

D G P y E: Dirección General de Planeación y Evaluación de la CPLAP

DOF: Diario Oficial de la Federación

Entidades: Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Evaluación de Consistencia y Resultados: la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo octavo y Décimo noveno de los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa; para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, lo que permite identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa de cara a sus resultados

Fondos de Aportaciones Federales: los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

FID: Ficha de Indicador de Desempeño

FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

Indicadores para resultados: vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

MML: Metodología del Marcó Lógico

Marco Lógico: Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

Pp: Programa presupuestario

ROP: Reglas de Operación del Programa

Secretaría: Secretaría de Finanzas

TdR: Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la CPLAP para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Nombres de los principales colaboradores	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Municipio de Tepezalá.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Omar Israel Camarillo
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación pública nacional
Costo total de la evaluación	\$ 55,332.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
Modalidad:	I-004
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos, sin embargo se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

No se logra identificar a la población potencial y objetivo, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

La elaboración de un programa, una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar a la población potencial y objetivo.

ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
Modalidad:	I-004
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos, sin embargo se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

No se logra identificar a la población objetivo, además no se determina un procedimiento para llevar a cabo la actualización de la base de datos de los beneficiarios, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

La elaboración de un programa, una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
Modalidad:	I-004
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

En virtud de no contar con una Matriz de Indicadores de Resultados Municipal, elaborada en base a la metodología del Marco Lógico, no es posible incorporar la información.

ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin													
Propósito													
Componente													
Actividad													

En virtud de no contar con una Matriz de Indicadores de Resultados elaborada en base a la metodología del Marco Lógico, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividad									

En virtud de no proporcionar evidencia documental, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

En virtud de no proporcionar evidencia documental, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

2	Elaborar el Programa presupuestario (Pp) FISM municipal correspondiente al ejercicio 2017 conforme a la metodología MML.
3	Establecer un programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes
Realizar Pp	1. Capacitación para elaborar el Pp 2. Elaboración del Pp 3. Evaluación del Pp
FINANZAS	FINANZAS
ene-18	ene-18
Integración del Pp en base a la metodología de Matriz de Marco Lógico	Llenado de este formato para conocer el Programa de trabajo para atender los ASM
Programa Presupuestario del FISM	Entrega de este formato el día Lunes 11 de diciembre
80%	100%
Programa Presupuestario	Seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Ciclo de inicio	Fecha compromiso del ASM	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	Fecha de inicio	Fecha de término	Avance del documento	Observaciones
				sep-14	mar-15							
				sep-15	mar-16							
				sep-16	mar-17							
				sep-17								

1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo relativo a la elaboración o integración de programas presupuestarios	1.1. Contactar a la entidad capacitadora 1.2. Formalizar capacitación 1.3. Asistir al curso 1.4. Aplicación de conocimientos	FINANZAS		ene-18	Adquirir el conocimiento necesario para integrar el Pp FISM 2017 y 2018	Diplomas o Constancias de asistencia y aprobación del curso		80%	Constancia del Curso o Diploma
2	Elaborar el Programa presupuestario (Pp) FISM municipal correspondiente al ejercicio 2017 conforme a la metodología MML.	Realizar Pp	FINANZAS		ene-18	Integración del Pp en base a la metodología de Matriz de Marco Lógico	Programa Presupuestario del FISM		80%	Programa Presupuestario
3	Establecer un programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes	1. Capacitación para elaborar el Pp 2. Elaboración del Pp 3. Evaluación del Pp	FINANZAS		ene-18	Llenado de este formato para conocer el Programa de trabajo para atender los ASM	Entrega de este formato el día Lunes 11 de diciembre		100%	Seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones Externas

En virtud de no proporcionar evidencia documental que acredite la coincidencia o complementariedad con los programas federales, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
Modalidad: I-004
Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

En virtud de no proporcionar evidencia documental, no es posible incorporar información.

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

ASM no atendido 2018		
Evaluación ejercicio 2017	Temporalidad	Justificación/Evidencia
ASM no atendido	Temporalidad	Justificación/Evidencia
Evaluación ejercicio 2017		
ASM no atendido		
Evaluación ejercicio 2016	Temporalidad	Justificación/Evidencia

En virtud de no proporcionar evidencia documental, no es posible incorporar información.

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
P. A x 100	%	%	%	%	%	%
P. O						

En virtud de que no se presentó al momento de elaborar la revisión algún documento de planeación estatal en donde se determine la evolución de la cobertura del programa no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos

Se recomienda:

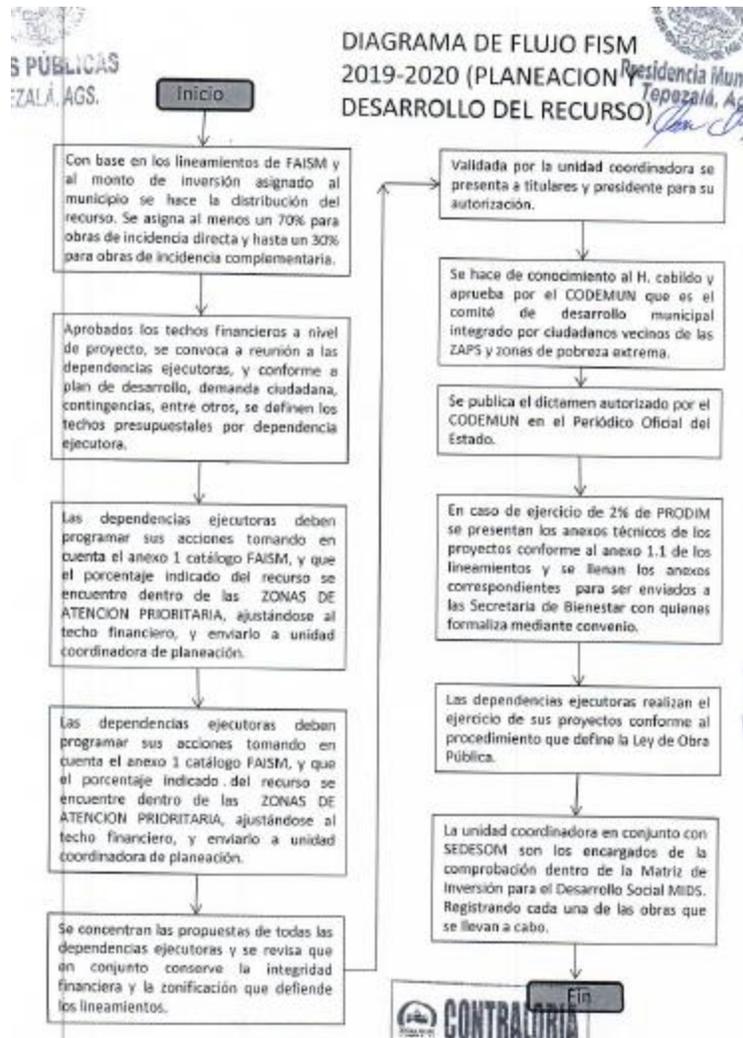
La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niñas y niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
									años y 11	años y 11	años y 11	años y 11	años y 11	> 65 años			

En virtud de que, al momento de la revisión no se proporcionó algún documento de planeación estatal donde se determine la población atendida del programa, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)



ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVENCIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	Subtotal de capítulo 2000		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal de capítulo 3000		556.818.60	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal de capítulo 4000			
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
	Subtotal de capítulo 5000		
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal capítulo 6000		9'711,333.63
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica".			
Categoría	Cuantificació	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	

	n	
Gastos de operación directos		
Gastos de operación indirectos		
Gastos en mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto total		
Gastos unitarios		

No se cuenta con la información sobre los gastos desglosados del programa y los criterios de clasificación, por lo que no se refleja información en este anexo.

ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
Modalidad:	I-004
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del FISM en localidades con alto y muy alto rezago social.	Trimestral	100	100	100	
Propósito	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS.	Trimestral	10	10	100	
Componentes	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados del FAIS	Trimestral	10	10	100	
Actividades	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	27	100	27	100	

ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
Modalidad:	I-004
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo anterior:

Falta implementar aspectos susceptibles de mejora relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Lo manifestado por el municipio es lo siguiente:

En la entrega y recepción se realiza esta entrevista ya que al entregar las obras las personas beneficiadas son congregadas para tal fin y ahí se toman las inquietudes y o según las felicitaciones

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Tema	Puntaje evaluación 2019	Puntaje evaluación 2018	Diferencia en puntos	Diferencia en porcentaje (%)
Diseño del Programa	11 de 36 (31.00%)	1 de 36 (3.00%)	10	28.00%
Planeación y Orientación a Resultados	4 de 24 (17.00%)	1 de 24 (4.00%)	3	13.00%
Cobertura y Focalización	0 de 4 (0.00%)	0 de 4 (0.00%)	0	0.00%
Operación	0 de 48 (0.00%)	0 de 48 (0.00%)	0	0.00%
Percepción de la Población Atendida	1 de 4 (25.00%)	0 de 4 (0.00%)	1	25.00%
Medición de Resultados	0 de 20 (0.00%)	0 de 20 (0.00%)	0	0.00%
Puntaje Final	15 de 136 (11.03%)	2 de 136 (1.5%)	1	9.53%